



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:38:02 del día 25 de septiembre de 2020, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:53:36 del día 25 de septiembre de 2020, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:40:08 del día 28 de septiembre de 2020, con certificado de AC Administración Pública. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



**Expediente 525CM/2020**  
**Ref.: MMD**

### DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en PRODUCCIÓN DE LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL I FORO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUXILIAR

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado y con el visto bueno del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, D. Jesús Bueno Quintero y la firma de la Concejal responsable del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 10 de septiembre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, hace constar que: *"La imprevisibilidad y urgencia en tramitar este contrato mediante procedimiento de contrato menor se justifica a raíz de la necesidad de reactivar con la mayor celeridad posible la economía y a los sectores que ayuden a generar empleo y superar la crisis generada por la COVID-19. Se trata de una actividad singular que no tiene carácter periódico"*.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 10 de septiembre de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: *Caren García Ruciero, Rocío Márquez Mateos y The Coffee Pot BCN, S.L*

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: *Caren García Ruciero y Rocío Márquez Mateo*.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 18 de septiembre de 2020 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización del servicio consistente en producción de los espacios en los que se desarrollará el I FORO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUXILIAR, por un valor estimado de 14.859,00 Euros y 3.120,39 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 10 de septiembre de 2020 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.*

*2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:*

EMPRESA	CIF	IMPORTE	IVA	TOTAL
<i>Caren García Ruciero</i>	<i>29789083N</i>	<i>14.800,00 €</i>	<i>3.108,00 €</i>	<i>17.908,00 €</i>
<i>Rocío Márquez Mateos</i>	<i>48926667D</i>	<i>14.960,00 €</i>	<i>3.141,60 €</i>	<i>18.101,60 €</i>
<i>The Coffee Pot BCN, S.L</i>	<i>B66748591</i>	<i>Declina presentar oferta</i>		

*3.- Que teniendo en cuenta el criterio único de adjudicación a la oferta económica más ventajosa, ésta es la presentada por Caren García Ruciero.*

## OTROS DATOS

Código para validación: **PD6BB-HARUM-VII2E**Fecha de emisión: **28 de septiembre de 2020 a las 12:42:08**

Página 2 de 3

## FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 25/09/2020 09:38  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 25/09/2020 11:53  
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2020 12:40

## ESTADO

**FIRMADO**  
 28/09/2020 12:40



[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a **Caren García Ruciero** por un importe de 14.800,00 Euros y 3.108,00 € Euros de IVA, lo que supone un total de 17.908,00 €, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 45.000,00 €, con cargo a la partida 350 433 2279933.

Consta, asimismo, Informe jurídico suscrito por La Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, con la conformidad del Secretario General, en el que se hace constar lo siguiente:

"a) Corresponde a la Concejala responsable del Área de Hacienda y Patrimonio, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la PRODUCCIÓN DE LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL I FORO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUXILIAR, a **Caren García Ruciero**, por un importe de 14.800,00 Euros (CATORCE MIL OCHOCIENTOS EUROS) y 3.108,00 Euros de IVA (TRES MIL CIENTO OCHO EUROS), lo que supone un total de 17.908,00 euros (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS) de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 18 de septiembre de 2020.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejala por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor del servicio consistente en la PRODUCCIÓN DE LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL I FORO NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUXILIAR, a **Caren García Ruciero**, con N.I.F. Núm. 29.789.083-N, y domicilio e efectos de notificaciones en Huelva, C/ Rábida, nº 13, 1º Izqda, por un importe de 14.800,00 Euros (CATORCE MIL OCHOCIENTOS EUROS) y 3.108,00 Euros de IVA (TRES MIL CIENTO OCHO EUROS), lo que supone un total de 17.908,00 euros (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS) de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Empleo, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 18 de septiembre de 2020, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Código para validación: **PD6BB-HARUM-VII2E**Fecha de emisión: **28 de septiembre de 2020 a las 12:42:08**

Página 3 de 3

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 25/09/2020 09:38
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 25/09/2020 11:53
- 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/09/2020 12:40

**FIRMADO**  
28/09/2020 12:40

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 09:38:02 del día 25 de septiembre de 2020, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:53:36 del día 25 de septiembre de 2020, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:40:08 del día 28 de septiembre de 2020, con certificado de AC Administración Pública. DEL PINO GARCIA EVA - DN# 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Tercero:** Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es) [www.huelva.es](http://www.huelva.es)